

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE LA
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000507331
OBJETO: SERVICIO DE DEFENSA Y REPRESENTACIÓN EN JUICIO DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN EN PROCEDIMIENTOS ANTE LA JURISDICCIÓN SOCIAL (EXP: 00072/ISE/2024/SC)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 80.000,00 €
IMPORTE IVA: 16.800,00 €
VALOR ESTIMADO: 96.000,00 €

ASISTENTES

Presidente:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

Secretaría:

MARIA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 11:00 horas del día 18 de septiembre de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, una vez vencido el plazo de subsanación concedido, a la apertura, examen y calificación de la documentación de subsanación presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC y posterior análisis de la misma, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis.

Por la presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación administrativa fue el día 9 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas.

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	18/09/2024	
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2im4XCGV6P967G6B8H8XSM2JRJST	PÁG. 1/3	

La persona licitadora GRUPO MÉDICO DURANGO, S.L.P. no ha presentado la subsanación de la documentación administrativa en el plazo concedido al efecto.

Por ello, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el PCAP que rige la contratación, **ACUERDA EXCLUIR** a la persona licitadora GRUPO MÉDICO DURANGO, S.L.P. al no haber presentado la subsanación de la documentación administrativa en el plazo concedido al efecto.

Se comprueba que ninguna oferta es considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

	BORES Y CIA ABOGADOS, S.L.P.	HISPACOLEX SERVICIOS JURIDICOS, S.L.P.
OFERTA ECONÓMICA	49,00	28,25
Amp. equipo profes. experiencia jurisdicción social	14	14
Abogado/a-graduado/a social/-grado en relaciones laborales menores de 35 años	4	0
Personal administrativo	2	4
Red.plazo elabor.inform. ejecución Sentencias	5	5
Red.plazo rem.informe estado proced./doc.	5	5
Reuniones de coordinación	6	6
Ampliación horario de atención	3	3
Compromiso acceso base de datos consulta por Agencia	6	6
TOTAL	94,00	71,25

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas a los efectos de que, una vez aceptada, se efectué por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en el PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	18/09/2024	
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2im4XCGV6P967G6B8H8XSM2JRJST	PÁG. 2/3	

importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 4 de septiembre de 2024:

	BORES Y CIA ABOGADOS SLP
OFERTA ECONÓMICA	a) 529,00 € b) 815,00 € 65.041,00 €
Ampliación equipo profesional experiencia jurisdicción social: 14 puntos si se oferta, 0 puntos si no se oferta.	1 profesional
Abogado/a-graduado/a social/-grado en relaciones laborales menores de 35 años	1 profesional
Personal administrativo	1 administrativo
Red.plazo elabor.informes ejecución Sentencias	50%
Red.plazo rem.informe estado proced./doc.	50%
Reuniones de coordinación	3
Ampliación horario de atención	L-V de 8:30 horas a 14:30 horas y de 16:30 horas a 20:30
Compromiso acceso base de datos para su consulta por Agencia	SI

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:10 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	18/09/2024	
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4XCGV6P967G6B8H8XSM2JRJST	PÁG. 3/3	